



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CD-022-2025 OC 152158
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y SOFTWARE S.A.S, INTEGRASOFT
NIT	9000332071-2
CONTRATANTE:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD REGISTRO 01-0808001-2021-11-22-BP-002 LICENCIA BPM.GOV: GESTIÓN DOCUMENTAL ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN POR CAMBIOS TÉCNICOS Y SOPORTE POR UN (1) AÑO Y ADICIÓN DE MÓDULOS DE SOFTWARE FINANCIERO ERP – ADQUISICIÓN PRESUPUESTO Y ARRIENDO DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, ALMACÉN Y NOMINA- INCLUYE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN EN SU IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO; Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO CLOU INCLUYE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO
SUPERVISOR:	JEISON TOLOZA ARROYO
VALOR:	\$ 89.047.048,00
PLAZO:	DOCE (12) MESES

Entre el sr. **JEISON TOLOZA ARROYO**, profesional universitario – Despacho- quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Departamental del Atlántico, en calidad de Supervisor y el señor **JORGE HERNAN SALAZAR BAENA** C.C. 7.699.892 representante legal de **SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y SOFTWARE S.A.S, INTEGRASOFT** Nit. 9000332071-2 en calidad de contratista, se procede a dar inicio al contrato de CD-022-2025 OC 152158 en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.
- El contratista debe actualizar la póliza de cumplimiento No. 560-47-994000193344
- Se entiende que la renovación del ~~del~~ hosting y soporte técnico del software de gestión documental iniciará desde el 10 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P, a los 3 días del mes de octubre de 2025.

JEISON TOLOZA ARROYO
Supervisor

INTEGRASOFT
R.L. JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Contratista

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
NIT. 890103037-4
CALLE 40 ENTRE CRA 45 Y 46

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DEL REGISTRO
24.sept./2025

NUMERO DE REGISTRO
000000490
CDP AFECTADO000000482

EL (LA) SUBSECRETARIO(A) DE DESPACHO-FINANCIERA

CERTIFICA QUE:

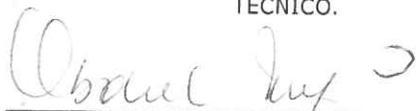
EN LA FECHA SE HA EXPEDIDO EL PRESENTE REGISTRO PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE O DESCRIPCION	VALOR DEL REGISTRO
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
2120	Adquisición de bienes y servicios	0.00
212020	Adquisiciones diferentes de activos	0.00
212020100	Materiales y suministros	0.00
212020100408	Paquetes de software de administrac	89,047,048.00

SON: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100

VIGENCIA : 2025
BENEFICIARIO: SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.

OBSERVACIONES : ORDEN DE COMPRA #152158 PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LA CDA REGISTRO 01-08080014*2021-11-22-BP-002 LICENCIA BPM.GOV. GESTION DOCUMENTAL ACTUALIZACION Y SOPORTE ,CAPACITACION E IMPLMNTACION Y SOPORTE TECNICO.


Subsecretario(a) de Despacho


Elaboró

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608350269

PÓLIZA No: 560-47-994000193344 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA	COD. AGENCIA: 560	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION													
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>09</td> <td>2025</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	23	09	2025	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>09</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	23	09	2025
DIA	MES	AÑO												
23	09	2025												
DIA	MES	AÑO												
23	09	2025												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.332.071-2
DIRECCIÓN: CALLE 11 NO 5-78 OFC 201	CIUDAD: NEIVA, HUILA
	TELÉFONO: 6088711951

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN: NIT 890.103.037-4
BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN: NIT 890.103.037-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **ORDEN DE COMPRA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	22/09/2025	22/04/2027	8,904,704.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/09/2025	22/10/2029	4,452,352.40
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2025	22/04/2027	8,904,704.80
CALIDAD DEL BIEN	22/09/2025	22/04/2027	8,904,704.80

BENEFICIARIOS
NIT 890103037 - **CONTRALORIA GENERAL DE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO.152158, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LA ENTIDAD REGISTRO 01-0808001-2021-11-22-BP-002 LICENCIA BPM.GOV: GESTION DOCUMENTAL ACTUALIZACIONES DE VERSION POR CAMBIOS TECNICOS Y SOPORTE POR UN (1) AÑO Y ADICION DE MODULOS DE SOFTWARE FINANCIERO ERP - ADQUISICIÓN PRESUPUESTO Y ARRIENDO DE CONTABILIDAD, TESORERIA, ALMACEN Y NOMINA- INCLUYE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACION EN SU CUMPLIMENTACION Y SOPORTE TECNICO; Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO ICLLOUD INCLUYE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****31,166,466.80	VALOR PRIMA: \$ *****120,836	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****25,049	TOTAL A PAGAR: \$ *****156,884
--	---------------------------------	---------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	7733	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000560835026

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE20700C0AFC7C59 CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

NIT:890103037-4



SC3896-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 000278 DE 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CD-020-2025 -ORDEN DE COMPRA # 152158 INSTRUMENTO AGREGACION A LA DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024

La Contralora Departamental del Atlántico en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que este Despacho dentro del proceso de contratación directa No CD-020-2025 de objeto: "Prestación de servicios en el proceso de Transformación Digital de la entidad registro 01-0808001-2021-11-22-BP-002 licencia BPM.GOV: gestión documental actualizaciones de versión por cambios técnicos y soporte por un (1) año y adición de módulos de software Financiero ERP – adquisición presupuesto y arriendo de contabilidad, tesorería, almacén y nomina- incluye servicios de acompañamiento, capacitación en su implementación y soporte técnico; y continuidad del servicio cloud incluye mantenimiento, soporte técnico", el día 22 de septiembre de 2025 emitió orden de compra No 152158 - Instrumento Agregación a la Demanda Software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 a **Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S, Integrasoft** nit 9000332071-2, por valor de ochenta y nueve millones cuarenta y siete mil cuarenta y ocho pesos (\$89.047.048,00).

Que la ley 1150 de 2007 establece en su artículo 7° que: "Los contratistas prestaran garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato..."

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.2 Clase de garantías, establece que: "Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:" 1 Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria".

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 en su cláusula 15.2, establece que el proveedor debe constituir póliza de cumplimiento favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Que, el contratista- proveedor **Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S, Integrasoft** nit 9000332071-2 presentó a esta Entidad la póliza única de cumplimiento No 560-47-

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 00278 DE 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA DEL PROCESO DE CONTRATACION
DIRECTA No. CD-020-2025 -ORDEN DE COMPRA # 152158 INSTRUMENTO
AGREGACIÓN A LA DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-
IAD-002-2024



994000193344 Anexo 0 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A a favor de la Contraloría Departamental del Atlántico, así:

Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	22/09/2025	22/04/2027	\$ 8.904.704,80
Calidad del servicio	22/09/2025	22/04/2027	\$ 8.904.704,80
Calidad de los bienes	22/09/2025	22/04/2027	\$ 8.904.704,80
Pago de salarios, indemnizaciones laborales	22/09/2025	22/10/2029	\$ 4.452.352,40

Que la póliza antes señalada reúne los requisitos establecidos para el efecto, por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza única de cumplimiento No 560-47-994000193344 Anexo 0 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A a favor de la Contraloría Departamental del Atlántico con los amparos, vigencias y sumas aseguradas descrita en el considerando quinto de la presente resolución para garantizar las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No 152158 Instrumento Agregación a la Demanda Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, proceso de contratación CD-020-2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

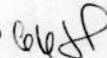
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los

25 SEP 2025


YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Revisó: Tulio A. Otero Contreras. - Secretario General. 
Carlos Ortega Naranjo. Subsecretario de Despacho Jurídico. 

Proyectó: Claudia Contreras Llanos. - Prof. Especializado 

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Designación de Supervisor

Desde DESPACHO DEL CONTRALOR <despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co>

Fecha Lun 22/09/2025 15:12

Para JEISON JOSE TOLOZA ARROYO <jtoloz@contraloriadelatlantico.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (112 KB)

14. OC 152158.pdf;

Ing

Jeison Toloza A

Profesional Universitario

Asunto: Designación supervisor contrato CD-020-2025 OC 152158

Cordial saludo:

Me permito informarle su designación como supervisor del contrato de la referencia celebrado con **Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S, Integrasoft nit 9000332071-2** para lo cual se le remite copia de la orden de compra

Es importante tener en cuenta que en su calidad de Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento de la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que persiguen la entidad, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas, como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1174 de 2011, resolución No 000346 de diciembre de 2024 Manual de contratación e interventoría y supervisión de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO

CONTRALORA

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co

Barranquilla, Atlántico

📍 Calle 40 Carreras 45 y 46 Piso 7 -8

☎ PBX: (57+5) 3791418-3792814

✉ contraloriatlantico@gmail.com

🕒 Lunes a Viernes 8:00 am a 4:30 pm

Jornada Continua

IMPORTANTE: Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría Departamental del Atlántico a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos (código malicioso) que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría Departamental del Atlántico no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Este documento es propiedad de la Contraloría Departamental del Atlántico, y puede